

## **March Patrimonio Renta, Fondo de Inversión Libre (en liquidación)**

Estados Financieros Intermedios  
correspondientes al período comprendido  
entre el 1 de enero de 2017 y el 15 de  
junio de 2017, junto con el informe de  
Auditoría Independiente



## INFORME DE AUDITORÍA DE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Partícipe Único de March Patrimonio Renta, Fondo de Inversión Libre (en liquidación), por encargo del Consejo de Administración de March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

### *Opinión*

Hemos auditado los Estados Financieros Intermedios de March Patrimonio Renta, Fondo de Inversión Libre (en liquidación) – el Fondo -, que comprenden el balance a 15 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y las notas explicativas correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017 (denominados conjuntamente "los Estados Financieros Intermedios").

En nuestra opinión, los Estados Financieros Intermedios adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 15 de junio de 2017, así como de sus resultados correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de las notas explicativas) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### *Fundamento de la opinión*

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros intermedios en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### *Aspectos más relevantes de la auditoría*

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de los Estados Financieros Intermedios del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los Estados Financieros Intermedios en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la Cartera de inversiones financieras.

La existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo han sido aspectos significativos para nuestra auditoría, debido al riesgo inherente ligado a los procesos de valoración de las inversiones y al elevado importe que dicha cartera de inversiones financieras representa en



el contexto de los Estados Financieros Intermedios en su conjunto, dado que supone un importe significativo del activo al 15 de junio de 2017 (74,52%).

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dichos aspectos han incluido una combinación de procedimientos de verificación de que los controles relevantes relacionados con la compraventa de los instrumentos financieros de la cartera operan eficazmente en relación con la prevención o detección de incorrecciones materiales, conjuntamente con procedimientos sustantivos tales como confirmaciones de la posición con el depositario o con la contraparte, según la naturaleza del instrumento financiero, y otros procedimientos sustantivos en base selectiva dirigidos a dar respuesta al riesgo de valoración de la cartera de inversiones financieras, tales como el contraste de precios con información externa.

El desglose de información en relación con los activos de la cartera de inversiones financieras está incluido en la Nota 4 de los Estados Financieros Intermedios adjuntos.

#### *Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los Estados Financieros Intermedios adjuntos, en la que se describe que, con fecha 13 de junio de 2017, March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., como entidad gestora, y Banca March, S.A., como entidad depositaria, acordaron la disolución y posterior liquidación del Fondo. El mencionado acuerdo ha sido comunicado al Partícipe Único del Fondo también con fecha 13 de junio de 2017, habiendo sido inscrito el hecho relevante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores en esa misma fecha. En el proceso de liquidación que se ha iniciado como consecuencia del acuerdo de disolución ha actuado como liquidador del Fondo la Sociedad Gestora, con el concurso de la Entidad Depositaria. De acuerdo con el artículo 35.3 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, una vez disuelto el Fondo, se abre el período de liquidación y queda suspendido el derecho de reembolso y de suscripción de participaciones. Los Estados Financieros Intermedios del Fondo adjuntos han sido formulados por los Administradores de la Sociedad Gestora siguiendo el principio de empresa en liquidación, aplicando de forma específica, la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco normativo de información financiera cuando, como es el caso, no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

#### *Otras cuestiones*

Los Estados Financieros Intermedios del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017, presentados a efectos comparativos, no han sido auditados.

#### *Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con los Estados Financieros Intermedios*

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los Estados Financieros Intermedios adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de Estados Financieros de Intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros Intermedios, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios*

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros Intermedios en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros Intermedios.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios. Esta descripción que se encuentra en la página siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.  
Inscrita en el R.O.A.C nº S0692



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/32447  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....  
Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional  
.....

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio Ríos Cid", written over a horizontal line.

Antonio Ríos Cid  
Inscrito en el R.O.A.C nº 20245

26 de julio de 2017





## **Anexo I de nuestro informe de auditoría**

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de los Estados Financieros Intermedios.

### *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros Intermedios*

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los Estados Financieros Intermedios, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los Estados Financieros Intermedios o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los Estados Financieros Intermedios, incluida la información revelada, y si los Estados Financieros de Liquidación representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los Estados Financieros Intermedios del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.





CLASE 8.ª



ON0575485

## MARCH PATRIMONIO RENTA, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE (EN LIQUIDACIÓN)

## BALANCES AL 15 DE JUNIO DE 2017 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(Euros)

ACTIVO	15-06-2017	31-12-2016 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	15-06-2017	31-12-2016 (*)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	-	-	<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTICÍPES O ACCIONISTAS</b>	<b>829.693,84</b>	<b>1.824.288,66</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a participes o accionistas	829.693,84	1.824.288,66
<b>Inmovilizado material</b>	-	-	Capital	-	-
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Participes	848.079,42	1.837.634,35
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	-	-
<b>Activos por impuesto diferido</b>	-	-	Reservas	-	-
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>832.193,84</b>	<b>1.827.831,65</b>	(Acciones propias)	-	-
<b>Deudores</b>	<b>1.512,31</b>	<b>1.504,36</b>	Resultados de ejercicios anteriores	(13.345,69)	-
<b>Cartera de inversiones financieras</b>	<b>620.171,43</b>	<b>1.600.032,53</b>	Otras aportaciones de socios	-	-
<b>Cartera interior</b>	<b>620.042,47</b>	<b>1.600.029,09</b>	Resultado del ejercicio	(5.039,89)	(13.345,69)
Valores representativos de deuda	-	-	(Dividendo a cuenta)	-	-
Instrumentos de patrimonio	-	-	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Otro patrimonio atribuido	-	-
Depósitos en EECC	620.042,47	1.600.029,09	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	-	-
Derivados	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Otros	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
<b>Cartera exterior</b>	-	-	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Valores representativos de deuda	-	-	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.500,00</b>	<b>3.542,99</b>
Instrumentos de patrimonio	-	-	Provisiones a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	Deudas a corto plazo	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Acreedores	2.500,00	3.542,99
Derivados	-	-	Pasivos financieros	-	-
Otros	-	-	Derivados	-	-
<b>Intereses de la cartera de inversión</b>	<b>128,96</b>	<b>3,44</b>	Periodificaciones	-	-
<b>Inversiones morosas, dudosas o en litigio</b>	-	-	<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>	<b>832.193,84</b>	<b>1.827.831,65</b>
<b>Periodificaciones</b>	-	-			
<b>Tesorería</b>	<b>210.510,10</b>	<b>226.294,76</b>			
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>832.193,84</b>	<b>1.827.831,65</b>			
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>					
<b>CUENTAS DE COMPROMISO</b>	-	-			
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
<b>OTRAS CUENTAS DE ORDEN</b>	-	-			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	-	-			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	-	-			
<b>TOTAL CUENTAS DE ORDEN</b>	-	-			

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 adjuntas forman parte íntegramente del balance al 15 de junio de 2017.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0575486

**MARCH PATRIMONIO RENTA, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE (EN LIQUIDACIÓN)**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**  
**CORRESPONDIENTES A LOS PERÍODOS COMPRENDIDOS ENTRE**  
**EL 1 DE ENERO Y EL 15 DE JUNIO DE 2017 Y 2016**

(Euros)

	15-06-2017	15-06-2016 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	-	-
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	<b>(4.893,64)</b>	<b>(9.772,28)</b>
Comisión de gestión	(2.501,96)	(6.636,14)
Comisión depositario	(250,44)	(663,36)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(2.141,24)	(2.472,78)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(4.893,64)</b>	<b>(9.772,28)</b>
Ingresos financieros	198,94	4.703,77
Gastos financieros	<b>(358,80)</b>	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	42,47	<b>(430,63)</b>
Por operaciones de la cartera interior	42,47	(369,16)
Por operaciones de la cartera exterior	-	(61,47)
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	<b>(28,86)</b>	<b>(469,62)</b>
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	(28,86)	(469,62)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	-	-
Resultados por operaciones con derivados	-	-
Otros	-	-
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(146,25)</b>	<b>3.803,52</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>(5.039,89)</b>	<b>(5.968,76)</b>
Impuesto sobre beneficios	-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(5.039,89)</b>	<b>(5.968,76)</b>

(\*) Información no auditada, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017.





CLASE 8.ª



ON0575487

## MARCH PATRIMONIO RENTA, FONDO DE INVERSIÓN LIBRE (EN LIQUIDACIÓN)

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017 Y 2016.

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017 y 2016:

	Euros	
	15-06-2017	15-06-2016 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.039,89)	(5.968,76)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(5.039,89)	(5.968,76)

(\*) Información no auditada, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.







ON0575488

**CLASE 8.ª**

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los periodos comprendidos entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017 y 2016:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en innov. material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015 (*)</b>	-	3.863.726,96	-	-	-	-	-	166.744,25	-	-	-	4.030.471,21
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2016</b>	-	3.863.726,96	-	-	-	-	-	166.744,25	-	-	-	4.030.471,21
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(5.968,76)	-	-	-	(5.968,76)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	166.744,25	-	-	-	-	-	(166.744,25)	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(1.768.112,56)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.768.112,56)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo al 15 de junio de 2016 (*)</b>	-	2.292.358,65	-	-	-	-	-	(5.968,76)	-	-	-	2.286.389,89

(\*) Información no auditada, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017.





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0575489

Euros												
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016 (*)	-	1.837.634,35	-	-	-	-	-	(13.345,69)	-	-	-	1.824.288,66
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo ajustado al inicio del ejercicio 2017	-	1.837.634,35	-	-	-	-	-	(13.345,69)	-	-	-	1.824.288,66
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(5.039,89)	-	-	-	(5.039,89)
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	(13.345,69)	-	13.345,69	-	-	-	-
Operaciones con participes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Suscripciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reembolsos	-	(989.554,93)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(989.554,93)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 15 de junio de 2017	-	848.079,42	-	-	-	(13.345,69)	-	(5.039,89)	-	-	-	829.693,84

(\*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 9 adjuntas forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0575490

## March Patrimonio Renta, Fondo de Inversión Libre (en liquidación)

Notas explicativas a los estados financieros Intermedios correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017

### 1. Reseña del Fondo

March Patrimonio Renta, Fondo de Inversión Libre (en liquidación) -en adelante, el Fondo- se constituyó el 2 de febrero de 2012. El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y sus posteriores modificaciones, en lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, y sus posteriores modificaciones por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015 de 2 de octubre, por el que se reglamenta dicha ley, y en la restante normativa aplicable, y en la Orden EHA 1.199/2006 de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y sus posteriores modificaciones, y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

El Fondo figura inscrito en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 42, en la categoría de instituciones de inversión colectiva de inversión libre conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012.

El objeto del Fondo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, el mismo no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones medioambientales.

La política de inversión del Fondo se encuentra definida en el Folleto que se encuentra registrado y a disposición del público en el registro correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo de Inversión Libre, se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de las Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y sus diferencias con los ordinarios.

Según se indica en la Nota 7, la gestión y administración del Fondo están encomendadas a March Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A.U., entidad perteneciente al Grupo Banca March.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de Banca March, S.A. (Grupo Banca March), entidad depositaria del Fondo (véanse Notas 4 y 7).





CLASE 8.ª



0N0575493

junio de 2017. La información relativa al 15 de junio de 2016, que se presenta a efectos comparativos, es información no auditada.

Adicionalmente, dado que los presentes estados financieros corresponden al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y el estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente dicho periodo no refleja un año completo de actividad.

Por último, tal y como se indica en la Nota 1, considerando que los administradores de la sociedad gestora del Fondo han acordado la disolución y liquidación del Fondo, se han aplicado por primera vez las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013 en la formulación de los presentes estados financieros intermedios. Ese hecho, considerando la naturaleza de los activos y pasivos, no ha supuesto modificaciones con respecto a haber aplicado el principio de empresa en funcionamiento. Por tanto, la información contenida en estas Notas explicativas referidas al periodo anterior es comparable con respecto a la referida al mismo periodo de 2016.

**d) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes Notas a los estados financieros intermedios.

**e) Cambio de criterios contables**

Véase apartado c) anterior.

**f) Corrección de errores**

En la elaboración de los estados financieros intermedios adjuntos no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

**3. Normas de registro y valoración**

En la elaboración de los estados financieros intermedios del Fondo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 15 de junio de 2017 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

**a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración**

*i. Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- **Tesorería:** este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista destinados a dar cumplimiento al coeficiente de liquidez, ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada en el folleto. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que el Fondo mantenga en una institución financiera para poder







CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0575494

desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por el Fondo en concepto de garantías aportadas.

- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
  - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que el Fondo mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
  - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en el epígrafe "Acreedores" del balance que recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

### b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).





CLASE 8.<sup>a</sup>



ON0575495

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Depósitos en entidades de crédito: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

*ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros*

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

**c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros**

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros – caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra –, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y se continuará valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.





CLASE 8.<sup>a</sup>



0N0575496

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes "Valores recibidos en garantía por la IIC" o "Valores aportados como garantía por la IIC", respectivamente, en cuentas de orden del balance.

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren.

#### **d) Instrumentos de patrimonio propio**

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

Las participaciones del Fondo se valoran, a efectos de su suscripción y reembolso, en función del valor liquidativo del día de su solicitud. Dicho valor liquidativo se calcula de acuerdo con los criterios establecidos en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los importes correspondientes a dichas suscripciones y reembolsos se abonan y cargan, respectivamente, al epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance. No obstante, en virtud de lo dispuesto por el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, una vez acordada la disolución del Fondo, se ha abierto el período de liquidación (véase Nota 1) y ha quedado suspendido el derecho de suscripción y de reembolso de participaciones. La sociedad gestora, con el concurso de la entidad depositaria, ha actuado de liquidador elaborando los correspondientes estados financieros intermedios. Por tanto, cabe indicar que, dado el proceso de liquidación en el que se encuentra el Fondo (véase Nota 1) desde la fecha en que se ha acordado la disolución y posterior liquidación del Fondo, no se han realizado movimientos de partícipes hasta la liquidación efectiva en virtud de la suspensión de suscripciones y de reembolsos descrita anteriormente.

Una vez finalizado el ejercicio económico, el resultado de dicho ejercicio del Fondo, sea beneficio o pérdida, y que no vaya a ser distribuido en dividendos (en caso de beneficios), se imputará al saldo del epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Partícipes" del balance.

#### **e) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

##### *i. Ingresos por intereses y dividendos*

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras – Intereses de

